



ACTA No. E-09/2017
DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.

Antiguo Cuscatlán, a las diecisiete horas del día jueves, uno de junio de dos mil diecisiete. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo del Fondo de Conservación Vial, ubicada en kilómetro diez y medio carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán. Directores Propietarios del Consejo Directivo: Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez, Presidente; Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Director; Licda. María Ana Margarita Salinas de García, Directora; Ing. Carlos José Guerrero Contreras, Director; Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Director; Licda. Enilda Rosibel Flores de Rodríguez, Directora. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Lic. Rufino Ernesto Henríquez López, Ing. Roberto Arturo Argüello Romero, y Lic. José María Esperanza Amaya; y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

- Establecimiento de quórum.

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

- Aprobación de Agenda.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

I Solicitud de Aprobación de Adenda Modificativa N°1 Licitación Pública N° FOVIAL LP-056/2017 “Reparación de Obra de Paso ubicada en Ruta CA01W, KM 26.5”

Desarrollo de la Agenda

I. Solicitud de Aprobación de Adenda Modificativa N°1 Licitación Pública N° FOVIAL LP-056/2017 “Reparación de Obra de Paso ubicada en Ruta CA01W, KM 26.5”

La Gerente de la GACI, Licenciada Xenia Gaitán de Hernández, mediante memorándum referencia GACI- 208/2017, presenta al Consejo Directivo, la Adenda Modificativa número 1 que se introducirá en el proceso de Licitación Pública N° FOVIAL LP 056/2017, "REPARACIÓN DE OBRA DE PASO UBICADA EN RUTA CA01W, KM 26.5".

La adenda consiste en modificar aspectos de las Condiciones Particulares del proyecto, específicamente la cláusula CPP – 04 PLAZO DEL CONTRATO, en el sentido de modificar el plazo del contrato de ciento veinte días calendario a ciento cincuenta días calendario.

Asimismo, consiste en modificar las cláusulas CPP – 05 PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, en el sentido de ampliar el plazo de preguntas hasta el seis de junio de dos mil diecisiete y el plazo para emitir respuestas a preguntas hasta el día doce de junio de dos mil diecisiete. Además se modifica la CPP – 06 PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS, en el sentido de ampliar el plazo para la presentación y apertura de las ofertas hasta el día dieciséis de junio de dos mil diecisiete.

Dicha Adenda se transcribe en documento anexo al presente.



El Consejo Directivo discutido que fue lo anterior, y siendo atendibles las razones expuestas por la Administración; de conformidad a las atribuciones concedidas en el artículo 21 numerales 1 y 2; y a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar la **Adenda Modificativa número 1**, presentada por la GACI, al proceso de Licitación Pública N° **FOVIAL LP 056/2017, "REPARACIÓN DE OBRA DE PASO UBICADA EN RUTA CA01W, KM 26.5"**, la cual se anexa a la presente acta.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas y treinta minutos de este mismo día.

Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez

Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes

Licda. María Ana Margarita Salinas de García

Ing. Carlos José Guerrero Contreras

Ing. Mario Roberto Nieto Lovo

Licda. Enilda Rosibel Flores de Rodríguez

Lic. Rufino Ernesto Henríquez López

Ing. Roberto Arturo Argüello Romero

Lic. José María Esperanza Amaya

Dr. Felipe Alexander Rivas Villatoro
Director Ejecutivo y Secretario Consejo Directivo
Fondo de Conservación Vial